

LÍNEA DE TIEMPO:

¿CUÁNDO LOS TRIBUNALES LEVANTARÁN LA RESTRICCIÓN CONTRA LA ACCIÓN DIFERIDA?

La restricción reciente para las nuevas pautas referidas a la Acción Diferida para Responsabilidad de los Padres (DAPA) y las pautas ampliadas para la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) constituye una frenada en seco para muchos inmigrantes que aspiran a un estatus protegido. Lea abajo una breve historia sobre el caso y conozca la línea de tiempo proyectada para una sentencia de tribunales.



20 DE NOVIEMBRE DE 2014

Anuncio de DAPA, DACA expandida

El Presidente Obama adopta una medida ejecutiva sobre la inmigración y anuncia directrices para DAPA así como directrices ampliadas para DACA.

Entablan Demanda contra Acción Ejecutiva en Texas

Una demanda que cuestiona la constitucionalidad de la medida ejecutiva adoptada por el Presidente Obama es entablada en un tribunal federal de Texas, mientras que otros estados entablan demandas similares.

3 DE DICIEMBRE DE 2014



ENERO DE 2015

USCIS se prepara para Acción Diferida ampliada

El USCIS se prepara para aceptar las solicitudes DAPA y DACA ampliadas a comienzos del 2015.

Restricción es otorgada

El Juez de Distrito de EE. UU. Andrew Hanen detiene el despliegue de DAPA y DACA ampliada, mediante orden judicial para restricción, hasta que se conozca una decisión sobre la demanda en curso.

16 DE FEBRERO DE 2015



Solicitud de apelación de emergencia

El Departamento de Justicia (DOJ), en representación del Presidente Obama, presenta un recurso de emergencia, que solicita la remoción de la restricción para la acción diferida.

23 DE FEBRERO DE 2015



La restricción sigue tramitándose en el Tribunal de Apelaciones del 5to Circuito

El DOJ presenta una moción ante el Tribunal de Apelaciones del 5to Circuito para levantar la restricción a la acción diferida; la respuesta se espera para dentro de 30 días o en abril.

12 DE MARZO DE 2015



7 DE ABRIL DE 2015

Juez declina levantar la restricción

El Juez Hanen rechaza la suspensión de la apelación de emergencia del 23 de febrero, señalando que la sentencia fue correcta.

El Tribunal de Apelaciones del 5to Circuito atenderá el alegato oral

El Tribunal de Apelaciones del 5to Circuito atenderá los argumentos del DOJ sobre por qué el tribunal debería remover la restricción.

17 DE ABRIL DE 2015



ABRIL DE 2015

La decisión sobre la restricción se espera para abril

El Tribunal de Apelaciones del 5to Circuito dictará sentencia respecto de si se debe levantar la restricción. Si la solicitud de suspensión es aceptada, el USCIS puede empezar a aceptar solicitudes para DAPA y DACA ampliada según el calendario programado en los planes previos a la restricción. Si la restricción no se retira, es probable que el DOJ presente una apelación ante la Corte Suprema y que ellos determinen si se levanta o no la restricción mientras continúa el caso en tribunales.

¡AHORA LE TOCA A USTED! MEDIDAS A ADOPTAR AHORA

No espere a que la restricción sea levantada; empiece ahora a preparar su solicitud DAPA o DACA ampliada con una cuenta de Caso Inicial VISANOW gratis o bien llame al (855) 960-5468 para más información.